



PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE
COVID-19 EN CEREMONIAS

#CuidémonosEntreTodos

PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN CEREMONIAS

I. OBJETIVOS

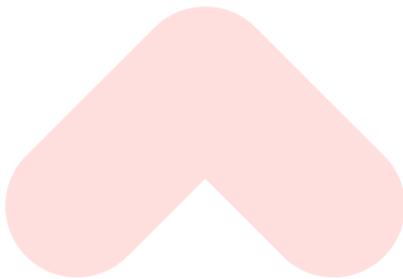
Establecer las medidas preventivas a realizar en establecimientos para el ejercicio de ceremonias de todo tipo, como por ejemplo: ceremonias, titulaciones, graduaciones, actividades protocolares, etc. con el fin de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

<ul style="list-style-type: none">• Transporte público o privado sujeto a pago.• Ascensores y funiculares.• Espacios cerrados.• Espacios comunes de condominios.• Vía pública de zonas urbanas o pobladas.  <p>Uso de Mascarilla</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mantener un metro lineal de distancia entre cada persona.• En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de un metro lineal.  <p>Distanciamiento Físico</p>
<p>Higiene, limpieza y desinfección</p>  <p>Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lugares de trabajo.• Herramientas y elementos de trabajo.• Espacios cerrados de uso comunitario.	<p>Información</p>  <p>Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Información sobre el aforo máximo permitido.• Información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recinto.• Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en el Protocolo Nacional "MODO COVID DE VIDA" basado en la Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud y aquellas que la modifican.

III. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO



IV. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

1. AFOROS PERMITIDOS

Se recomienda reducir en lo posible el número de participantes.

Para el cálculo del aforo total del recinto se considera una persona cada 4 metros cuadrados útiles, sin embargo se establece un máximo dependiendo del paso en la que se encuentre la comuna. Además la disposición espacial de los asistentes debe ser de al menos 1 metro lineal de distancia entre cada uno.

Paso	Aforo*
1. Cuarentena	No se permite la realización de ceremonias.
2. Transición	Una persona por cada 4 metros cuadrados útiles. No podrá superar las 10 personas en lugar cerrado y 20 personas en lugar abierto. No se permiten fines de semana ni festivos.
3. Preparación	Una persona por cada 4 metros cuadrados útiles. No podrá superar las 50 personas en lugar cerrado y 100 personas en lugar abierto.
4. Apertura Inicial	Una persona por cada 4 metros cuadrados útiles. No podrá superar las 100 personas en lugar cerrado y 200 en lugar abierto.
5. Apertura Avanzada	Una persona por cada 4 metros cuadrados útiles. No podrá superar las 200 personas en lugar cerrado y 400 personas en lugar abierto.

* Número de personas totales.

2. DURACIÓN

Las ceremonias no podrán exceder las dos horas de duración.

3. USO DE MASCARILLA

El uso de mascarillas es obligatorio en todo momento, ya sea el lugar abierto o cerrado.

MEDIDAS GENERALES

- Es responsabilidad del organizador buscar un mecanismo previo de control de aforo para no superar el máximo permitido. Se recomienda tener un sistema de inscripción previo, y tener un registro de los asistentes.
- Programar las actividades en horarios tales, que se eviten las aglomeraciones de público, sobre todo en el cruce de salida de una actividad e ingreso a otra.
- Es necesario que exista un intervalo suficiente entre el fin de una ceremonia y el comienzo de otra, considerando que entre cada actividad el lugar se debe ventilar y limpiar (según lo dispuesto en el Protocolo de Limpieza y desinfección de ambientes - COVID-19).
- Se deben establecer flujos de ingreso y salida diferenciados con el fin de que no se generen aglomeraciones. Si se cuenta con un solo acceso, demarcar el sentido de circulación para evitar cruces entre asistentes.
- Si al ingreso o dentro de la actividad se generan filas, establecer mecanismos para asegurar que se mantenga el distanciamiento mínimo de un metro lineal entre personas.
- Establecer flujos de circulación o tránsito dentro del lugar, para evitar cruces y aglomeraciones. Se sugiere demarcar en el piso la circulación y el distanciamiento físico de un metro lineal entre personas.
- Disponer de mecanismos de higienización de manos en entradas y salidas del lugar.
- Se sugiere medir la temperatura de los participantes con termómetro infrarrojo y/o hacer una revisión visual de su estado de salud. Prohibir el ingreso de participantes que presenten algún síntoma, para prevenir contagios entre los asistentes.
- Resguardar el acceso preferencial a personas mayores de 60 años, embarazadas, personas con discapacidad y enfermos crónicos.
- Habilitar contenedores con tapa a la salida del establecimiento para disposición de desechos y elementos de protección personal utilizados durante las actividades.
- Se debe minimizar el canto u oraciones en voz alta o con fuerte voz, porque la información disponible ha demostrado que aumenta el riesgo de diseminar la infección disminuyendo incluso la efectividad de la mascarilla.

- Se recomienda el uso de música grabada, evitando el coro. En caso de ser indispensable, este debe estar compuesto por un máximo de 4 personas, las cuales deben estar en un espacio separado del resto de los asistentes.

4. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- Los asistentes deberán permanecer en una ubicación fija la mayoría del tiempo de duración de la actividad.
- Cada establecimiento deberá diseñar la disposición del espacio y mobiliario de manera tal que se cumpla el debido distanciamiento físico mínimo durante toda la actividad, que es al menos 1 metro lineal entre personas. Esto incluye actividades que consideran filas.

5. HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Definir un plan de limpieza y desinfección frecuente del lugar y designar un responsable de llevar a efecto esta actividad. Este plan debe considerar:
 - Limpieza y desinfección luego de cada ceremonia, cuando haya intercambio de público, de: mesas, sillas, barras y cualquier superficie o accesorio que sea manipulado por los asistentes.
 - Ventilación del espacio, ojalá de forma permanente. Obligatoria cada vez que haya cambio de asistentes en el lugar.

6. INFORMACIÓN

- Mantener en las entradas, información respecto al aforo máximo permitido en el lugar, el cual dependerá del paso en que se encuentre el territorio según el Plan Paso a Paso y su disposición en eventos.
- Mantener señalética del uso de mascarilla y distanciamiento físico.
- Durante la actividad, recordar a los participantes el cumplimiento del uso permanente de la mascarilla, que se evite el contacto físico y se respete el distanciamiento físico.

7. RESPECTO A LOS SERVICIOS SANITARIOS

- Los baños de los establecimientos deben disponer inodoros en buen estado de mantención, basureros con tapa, lavamanos, jabón y papel higiénico en portarrollos.

- El secado de manos debe hacerse mediante secador de aire caliente o dispensador de toallas de papel absorbente desechables. Evitar el uso de toallas de género.
- Durante el funcionamiento del establecimiento, los servicios higiénicos se deben limpiar y desinfectar tanto como sea posible.
- Habilitar infografía en servicios higiénicos con el procedimiento correcto del lavado de manos.

8. OTROS

- Se prohíbe la venta y el consumo de alimentos y bebidas durante la ceremonia, tampoco al inicio o término de ésta.
- Incorporar acciones de inclusión a los diversos públicos, teniendo cuidado que las medidas implementadas no dificulten la movilidad de personas en sillas de rueda o guías de personas ciegas.